Cordial saludo,

De manera atenta, solicito su colaboración con la publicación de la solicitud de cotización correspondiente, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fecha y hora de publicación: Jueves 10 de septiembre de 2026, a las 2:00 pm
Fecha y hora de cierre: 14 de septiembre de 2026, a las 8:00 pm

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

--

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario(a) General

Alcaldía Municipal de Yopal

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

4 adjuntos

- **3. ES2-F03 PUBLICACIÓN (4).xlsx** 119K
- **FICHA TECNICA GENERADOR ELECTRICO.pdf** 3087K
- **SOLICTUD COTIZACION COMPRA AIRE.pdf** 8281K
- **FICHA TECNICA COMPRA AIRE.pdf** 12337K

segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 10 de septiembre de 2026 a las 11:59
Para: sofiamarreroeducacion@gmail.com

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

- **3. ES2-F03 PUBLICACIÓN (4).xlsx** 119K

Gmail

segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

SOLICITUD PUBLICACIÓN COTIZACION SIP-SG-049-2026

4 mensajes

segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 10 de septiembre de 2026 a las 11:57
Para: Alcaldía Yopal <prensa@yopal-casanare.gov.co>

FICHA TECNICA GENERADOR ELECTRICO.pdf
3087K

SOLICTUD COTIZACION COMPRA AIRE.pdf
8281K

FICHA TECNICA COMPRA AIRE.pdf
12337K

Alcaldía Yopal <prensa@yopal-casanare.gov.co> 18 de septiembre de 2026 a las 19:01
Para: segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto certificado de publicación.
[El texto citado está oculto]
--

AURA YESENIA BAYONA NIÑO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Alcaldía Municipal de Yopal

prensa@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

Certificado 1019.pdf
37K

segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 21 de septiembre de 2026 a las 9:49
Para: sofiamarreroeducacion@gmail.com

[El texto citado está oculto]

Certificado 1019.pdf
37K

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, 31 de agosto 2026

Señores:
EMPRESAS INTERESADAS

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria General, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo cuarenta y cinco (45) días contados a partir del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCION	Alcaldía Municipal de Yopal
FORMA DE PAGO	El Municipio de Yopal cancelara al contratista un solo pago del 100% previa facturación del servicio, su ingreso al almacén una vez verificadas su calidad, cantidad y especificaciones técnicas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y presentación del pago de seguridad social y aportes parafiscales (si aplica). Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO, POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO. DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, POR DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO CALIDAD DEL SERVICIO, POR EL (10) % DEL VALOR DEL CONTRATO. DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS CALIDAD DE LOS BIENES, POR EL (10) % DEL VALOR DEL CONTRATO. DURACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA SU LIQUIDACIÓN PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	Dentro del precio total cotizado, debe incluir impuestos, costos directos e indirectos de los bienes a suministrar, tales como: COSTOS DIRECTOS: Costo Unitario del Bien + IVA 19% o el porcentaje que aplique. Costos indirectos: Impuestos contribuciones municipales, industria y comercio, retención en la fuente, RETEICA, estampilla procultura (1% del valor total del contrato hasta %569.724.372 y $569.724.373 en adelante el 1,5%) estampilla proadulto mayor, (3% del valor del contrato) tasa pro-deporte y recreación (2,5% del valor del contrato), y estampilla justicia familiar (2%). Costos de logística y demás que surjan.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta documento técnico que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
1.1	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 9000 BTU	UNIDAD	5		
1.2.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO AIRE TIPO SPLIT CASSETT DE 24000 BTU	UNIDAD	1		
1.3	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 12000 BTU	UNIDAD	24		
1.4.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 12000 BTU 110v	UNIDAD	1		

1.5	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADOS PORTATIL DE 12000 BTU	UNIDAD	1		
1.6.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 18000 BTU	UNIDAD	37		
1.7.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 24000 BTU	UNIDAD	22		
1.8.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT ESTANDAR DE 24000 BTU	UNIDAD	2		
1.9.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 36000 BTU	UNIDAD	2		
1.10.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO AIRE TIPO CASSETT DE 36000 BTU	UNIDAD	4		
1.11.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 60000 BTU	UNIDAD	5		
1.12.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO AIRE PISO TECHO DE 60000 BTU	UNIDAD	5		
1.13.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO CORTINA DE AIRE 1,80 X 220V	UNIDAD	1		
1.14.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER 10 Tonl	UNIDAD	1		
1.15.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER PORTATIL	UNIDAD	1		

2. MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
2.1.	72101511	Compresor KSN140D21UFZ, marca Midea, capacidad 5043W	UNIDAD	1		
					SUBTOTAL	
					IVA (19%)	
					IMPUESTOS	
					TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).
En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Cedula de ciudadanía
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ
Directora de servicios administrativos

Elaboró: Eliana Sofía Marrero Ascanio
Cargo: Profesional contratado Secretaria General

Revisó: Karen Nataly Morales Chaparro
Cargo: Profesional Contratado Secretaria General

Aprobó: Gina Paola Zamora
Cargo: Profesional Contratado Secretaria General

Anexo: FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN
DOCUMENTO TECNICO

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB

FECHA DE SOLICITUD	DÍA:31	MES: 08	AÑO: 2026	HORA DE SOLICITUD	AM	8:00
DEPENDENCIA		SECRETARIA GENERAL				
NOMBRE SOLICITANTE		HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ				
CORREO ELECTRÓNICO		segeneral@yopal-casanare.gov.co				
TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN (debe contener 150 caracteres el título de la publicación)		Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.(SIP-SG-043-2026)				
FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA: 31	MES:08	AÑO: 2026	**NOTA:** Se refiere a la fecha en que se emitió el documento, es decir, la fecha en que se creó o se firmo el		
FECHA FINAL DE VISUALIZACIÓN	DÍA:02	MES: 09	AÑO: 2026	**NOTA:** Esta fecha determinará hasta cuándo será visible la publicación.		
DESCRIPCIÓN: (En esté campo va la información que recibe el ciudadano, por esto debe tener lenguaje claro pensado en que sea comprensible para cualquier persona)		Durante la etapa precontractual del proceso cuyo objeto es la "PRESTAR SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL", se informa a las empresas interesadas que las solicitudes de cotización estarán abiertas por un plazo de tres (3) días hábiles, con fecha límite de presentación el día 02 de septiembre de 2026 a las 7:00pm. Las propuestas deberán cumplir con los requisitos y documentación establecidos en la ficha técnica adjunta, y deberán ser remitidas al correo electrónico: segeneral@yopal-casanare.gov.co				

UBICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN			
SECCIÓN	Solicitud de información a Proveedores	**CATEGORÍA**	Secretaría General

Si la publicación se realiza en el ítem de menú Transparencia y acceso a la información pública indique el numeral al que corresponde.	
ACCESIBILIDAD ¿La publicación contiene documento adjunto? Si la publicación lleva documento adjunto firmado incluir documento accesible y	SI X NO
DESCRIPCIÓN DE LA IMÁGEN: (Si la publicación lleva imagen incluya una descripción que debe ser concisa pero informativa, con los datos clave que se muestra en la imágen.)	

ANEXOS: Para garantizar la integridad de los documentos, no deben permitir la edición. En cuanto a las imágenes, es importante que se envíen en formatos .jpg o .png. Es necesario especificar si las imágenes se incluyen en el cuerpo de la publicación o en el encabezado. Si la descripción es larga y contiene fotos o tablas en posiciones específicas, se sugiere enviar todo en un documento de Word para asegurar que la estructura y el formato se mantengan intactos.

NOMBRE DEL ARCHIVO	FORMATO (documento, imágen o vídeo	UBICADO EN EL ENCABEZADO	UBICADO EN EL CUERPO	ADJUNTO
Solicitud cotización	AP5-F102			SI

 cotización

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda, ampliar la información o realizar los ajustes que consideren necesarios.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.



--

Alcaldía Municipal de Yopal

ALBA CARINA ROJAS BARRETO

Secretario(a) General

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

Outlook

Fwd: COTIZACIÓN SIP-SG-049-2026

Desde SOFYA M. A. <sofiamarreroeducacion@gmail.com>
Fecha Vie 25/09/2026 1:19 PM
Para karenatali-28@hotmail.com <karenatali-28@hotmail.com>

4 archivos adjuntos (850 KB)

ALCALDIA SECRETARIA GENERAL - AIRES.pdf; CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf; Camara de comercio Electricom a 27 de Ago 2026.pdf; RUT Electricom Ingenieria a 28 JUL 2026.pdf;

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>
Fecha: 11 de septiembre de 2026 a las 3:35:09 p.m. COT
Para: SOFIAMARREROEDUCACION@gmail.com
Asunto: RV: COTIZACIÓN SIP-SG-049-2026

---------- Forwarded message ---------
De: **Wilson Nossa ELECTRICOM** <electricomltda@gmail.com>
Date: vie, 11 sept 2026 a las 15:23
Subject: COTIZACIÓN SIP-SG-049-2026
To: <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar formalmente la cotización solicitada para la Secretaría General.

En el documento adjunto encontrarán el detalle de la propuesta con sus respectivas especificaciones. Asimismo, anexamos la documentación requerida:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal

Yopal, 11 de septiembre 2026

Señores:

ALCALDIA DE YOPAL

SECRETARIA GENERAL.

ASUNTO: COTIZACIÓN SIP-SG-049-2026

Por medio del presente, presentamos cotización con la siguiente información:

OBJETO	**COMPRA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SUMINISTRO DE GENERADOR ELÉCTRICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

FORMATO PARA COTIZAR

Cuadro económico:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN TIPO MINI SPLIT INVERTER RETIQ A DE 12.000 BTU, 220V, A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	5	$ 4.987.000,00	$ 24.935.000,00
2	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN TIPO MINI SPLIT INVERTER RETIQ A DE 18.000 BTU, 220V, A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	3	$ 7.087.000,00	$ 21.261.000,00
3	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN TIPO MINI SPLIT INVERTER RETIQ A DE 24.000 BTU, 220V, A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	1	$ 7.717.000,00	$ 7.717.000,00

4	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN TIPO MINI SPLIT INVERTER RETIQ A DE 36.000 BTU, 220V, A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	1	$	9.870.000,00	$	9.870.000,00
5	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PISO TECHO INVERTER DE 60.000 BTU, 220V-R32, SEER 17 A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	1	$	19.740.000,00	$	19.740.000,00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA DE AIRE ACONDICIONADO 1,80 220V (INCLUYE PUNTO ELÉCTRICO)	UNIDAD	1	$	2.080.000,00	$	2.080.000,00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE DESAGÜÉ 220V	UNIDAD	1	$	610.000,00	$	610.000,00
8	SUMINISTRO, TRANSPORTE, IZAJE, INSTALACIÓN, PRUEBAS, INDUCCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PLANTA DE EMERGENCIA TIPO DIESEL TABLERO DIGITAL DE SEÑALIZACIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, CON CABINA DE INSONORIZACIÓN, CAPACIDAD STAND BY DE MÍNIMO 176KW/220KVA, EQUIPADA CON MOTOR DIESEL TIPO CUMMINS Y GENERADOR TIPO STAMFORD O SIMILAR,1800 RPM 60HZ 220V, INCLUYE BATERÍA DE ARRANQUE.	UNIDAD	1	$	153.495.000,00	$	153.495.000,00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA 550A Y PRUEBAS.	UNIDAD	1	$	18.690.000,00	$	18.690.000,00
					SUBTOTAL	$	258.398.000,00
					IVA (19%)	$	49.095.620,00
					IMPUESTOS	$	-
					TOTAL	$	307.493.620,00

De antemano agradecemos la atención prestada,

WILSON NOSSA GRANADOS
Electricom Ingeniera SAS
Carrera 19 No. 25- 55 Yopal
electricomltda@gmail.com
Anexo: FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

ANEXO

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

WILSON NOSSA GRANADOS
Electricom Ingeniera SAS
Carrera 19 No. 25- 55 Yopal
electricomltda@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.398.500**

NOSSA GRANADOS

APELLIDOS

WILSON GILDARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1974**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-MAY-1992 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00210186-M-0009398500-20100122 **0020**218664A 1 8160624871

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 16:05:33
Recibo No. S001082316, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AtuKrXeYjV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ELECTRICOM INGENIERIA S.A.S.
Nit : 900315789-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 75945
Fecha de matrícula: 02 de octubre de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 19 N 25 55
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : electricomltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106258239
Teléfono comercial 2 : 3144420397
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 19 N 25 55
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : electricomltda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2009, con el No. 13205 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES INGENIERIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 27 de junio de 2012 de la Asamblea General De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2012, con el No. 18420 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS DE INTERES SOCIAL SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 1 del 27 de junio de 2012 de la Asamblea General De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2012, con el No. 18421 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS DE INTERES SOCIAL SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 1 del 27 de junio de 2012 de la Asamblea General De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2012, con el No. 18422 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA. A S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de junio de 2032.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal, las siguientes actividades " diseño, interventoria, construccion, administracion, operación y mantenimiento de redes electricas de alta, media y baja tension, subestaciones de potencia y distribucion y demas sistemas asociados a las actividades de generacion transmision, distribucion y comercializacion de electricidad; diseño, interventoria, construccion, administracion, operación y mantenimiento de sistemas electronicos y mecanicos, electromecanicos, de telecomunicaciones y sistemas de informacion; desarrollo de software; diseño, interventoria y construccion de obras civiles, sanitarias, arquitectonicas y ambientales. Asi como la importacion, exportacion, comercializacion y/ o representacion de los bienes y equipos, y materiales electricos relacionados con la operación de redes y sistemas para el transporte y suministros de energia electrica y de gas, y de sistemas electronicos; el suministro de muebles y equipos para oficina, suministro e instalacion de aire acondicionado, suministro y dotacion para personal, suministro de equipos de seguridad industrial, asesoria, capacitacion, control y seguimiento de programas de salud ocupacional, higiene y seguridad industrial; diseño, interventoria, construccion, administracion, operación y mantenimiento de sistemas de energia fotovoltaica, eolica, biomasa y demas fuentes de energias alternativas. De igual manera, diseño, impresión, diagramacion de todo tipo de piezas publicitarias impresas; investigacion, redaccion y produccion de notas periodisticas para radio, prensa, television e internet. Diseño y creacion de paginas web. Suministro de equipos y papeleria para oficinas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá

un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales. Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo .- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 27 de junio de 2012 de la Asamblea General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2012 con el No. 18423 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS	C.C. No. 9.398.500
SUPLENTE DEL GERENTE	NIDIA YANETH NOSSA GRANADOS	C.C. No. 46.364.769

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 27 de junio de 2012 de la Asamblea General De Socios	18420 del 05 de julio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 27 de junio de 2012 de la Asamblea General De Socios	18421 del 05 de julio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 27 de junio de 2012 de la Asamblea General De Socios	18422 del 05 de julio de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4752 C3314

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $769.605.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141264176442

(415)7707212489984(8020) 000014126417644 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 5 7 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ELECTRICOM INGENIERIA S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 25 55 LC 1

42. Correo electrónico electricomltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 1 0 6 2 5 8 2 3 9	3 1 4 4 4 2 0 3 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1 / 2 0 1 0 1 2 0 1	4 2 9 0 / 2 0 1 0 1 2 0 1	4 7 5 2 / 3 5 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-07 / 07:55:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NOSSA GRANADOS WILSON GILDARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO SIN COSTO
TRAMITES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 15:07:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9398500
Código de Verificación	9398500260925150735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303702724

PIB
15:08:31

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9398500:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:07:48 PM horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9398500**

Apellidos y Nombres: **NOSSA GRANADOS WILSON GILDARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2026 03:07:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9398500** y Nombre: **WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148431503** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

 contratación

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario(a) General

Alcaldía Municipal de Yopal

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

Outlook

Fwd: REFERENCIA: Cotización Abierta N° SIP-SG-049-2026

Desde SOFYA M. A. <sofiamarreroeducacion@gmail.com>
Fecha Vie 25/09/2026 1:46 PM
Para karenatali-28@hotmail.com <karenatali-28@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (4 MB)
CAMARA DE COMERCIO SUNCITY JUNIO 2026...pdf; SUNCITY- COTIZACION 14 SEP.pdf; CEDULA RL SUNCITY.pdf;

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>
Fecha: 14 de septiembre de 2026 a las 4:15:33 p.m. COT
Para: SOFIAMARREROEDUCACION@gmail.com
Asunto: RV: REFERENCIA: Cotización Abierta N° SIP-SG-049-2026

---------- Forwarded message ---------
De: **Suncity Energy** <suncityenergysas@gmail.com>
Date: lun, 14 sept 2026 a las 15:02
Subject: REFERENCIA: Cotización Abierta N° SIP-SG-049-2026
To: segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

Buenas tardes

Me permito adjuntar Cotización Abierta N° SIP-SG-049-2026

Sin otro particular

SUNCITY ENERGY SAS

--

Yopal, 14 de Septiembre de 2026.

Señores
Alcaldía Municipal de Yopal.
Secretaria General
Yopal- Casanare

REFERENCIA: Cotización Abierta N° **SIP-SG-049-2026**

Objeto: "COMPRA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SUMINISTRO DE GENERADOR ELÉCTRICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL."

Agradecemos la invitación a cotizar y presentamos la siguiente propuesta económica para la **"COMPRA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SUMINISTRO DE GENERADOR ELÉCTRICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL."** Para la alcaldía municipal de Yopal.

COTIZACION.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN TIPO MINI SPLIT INVERTER RETIQ A DE 12.000 BTU, 220V, A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	5	$ 4.636.000,00	$ 23.180.000,00
2	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN TIPO MINI SPLIT INVERTER RETIQ A DE 18.000 BTU, 220V, A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	3	$ 6.600.600,00	$ 19.801.800,00
3	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN TIPO MINI SPLIT INVERTER RETIQ A DE 24.000 BTU, 220V, A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	1	$ 7.186.750,00	$ 7.186.750,00
4	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN TIPO MINI SPLIT INVERTER RETIQ A DE 36.000 BTU, 220V, A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	1	$ 9.191.250,00	$ 9.191.250,00

5	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PISO TECHO INVERTER DE 60.000 BTU, 220V- R32, SEER 17 A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	1	$ 18.097.500,00	$ 18.097.500,00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA DE AIRE ACONDICIONADO 1,80 220V (INCLUYE PUNTO ELÉCTRICO)	UNIDAD	1	$ 1.881.000,00	$ 1.881.000,00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE DESAGÜÉ 220V	UNIDAD	1	$ 590.500,00	$ 590.500,00
8	SUMINISTRO, TRANSPORTE, IZAJE, INSTALACIÓN, PRUEBAS, INDUCCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PLANTA DE EMERGENCIA TIPO DIESEL TABLERO DIGITAL DE SEÑALIZACIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, CON CABINA DE INSONORIZACIÓN, CAPACIDAD STAND BY DE MÍNIMO 176KW/220KVA, EQUIPADA CON MOTOR DIESEL TIPO CUMMINS Y GENERADOR TIPO STAMFORD O SIMILAR,1800 RPM 60HZ 220V, INCLUYE BATERÍA DE ARRANQUE.	UNIDAD	1	$ 154.000.000,00	$ 154.000.000,00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA 550A Y PRUEBAS.	UNIDAD	1	$ 17.890.050,00	$ 17.890.050,00
				SUBTOTAL	$ 251.818.850,00
				IVA (19%)	$ 47.845.581,50
				IMPUESTOS	0
				TOTAL	$ 299.664.431,50

FIRMA: Monica Verdugo Cely

MONICA ROCIO VERDUGO CELY
C.C. 1.118.555.769 de Yopal.
R/L SUNCITY ENERGY S.A.S. BIC.

ANEXO

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

Monica Verdugo Cely

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre **MONICA ROCIO VERDUGO CELY.**
C. C. No. **1.118.555.769 de Yopal.**
Razón Social **SUNCITY ENERGY SAS BIC.**
No. del NIT **901.619.316-9.**
Dirección **CRA 21 17 32**
Correo Electrónico **Suncityenergysas@gmail.com**
Ciudad **Yopal**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141262713771

(415)7707212489984(8020) 000014126271377 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 9 3 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUNCITY ENERGY S.A.S BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CARRERA 21 N. 17 - 32

42. Correo electrónico SUNCITYENERGYSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 0 2 5 2 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 2 0 7 2 8	4 6 6 3	2 0 2 2 0 7 2 8		7 1 1 2	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7		1	0	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-22 / 08:26:45AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERDUGO CELY MONICA ROCIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141262713771

(415)7707212489984(8020) **000014126271377 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 9 3 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 2 0 7 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 8 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 6 1 7 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 8 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 8 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141262713771

(415)7707212489984(8020) **000014126271377 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 9 3 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 5 5 5 7 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERDUGO	CELY	MONICA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141262713771

(415)7707212489984(8020) **000014126271377 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 9 3 1 6		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 6 0 3 4 1 7		1 6 3 5 1 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DURAN	GRASS	JESSICA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 17:59:30
Recibo No. S001070391, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u1Vbz34sXE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUNCITY ENERGY S.A.S BIC
Nit : 901619316-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 166171
Fecha de matrícula: 03 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 N. 17 - 32
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : suncityenergysas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144025215
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21 N. 17 - 32
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : suncityenergysas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de julio de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2022, con el No. 43692 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUNCITY ENERGY S.A.S BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal: Las actividades propias de la construcción, preparación del terreno, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles, construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, construcción de obras de ingeniería civil, acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, trabajos de instalación de equipos, otros trabajos de acondicionamiento, terminación y

acabado de edificaciones y de obras civiles, instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos de terminación y acabado, alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios, alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios, fabricación de productos metalúrgicos básicos, fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor, fabricación de productos metálicos para uso estructural, fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central, fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionadas con el trabajo de metales, forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia, tratamiento y revestimiento de metales; trabajos de ingeniería mecánica en general, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear, como es: Fabricación de productos de hornos de coque, fabricación de productos de hornos de coque, fabricación de productos de la refinación del petróleo, fabricación de productos de la refinación del petróleo, elaborados en refinería, elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería, elaboración de combustible nuclear, elaboración de combustible nuclear, actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, y demás actividades de la arquitectura, la ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental e ingeniería electrónica control e instrumentación, el mantenimiento, construcción modificación y diseño de equipos para el tratamiento de crudo, derivados del petróleo, agua, gas, combustibles, vapor, todos relacionados con la industria en general y en especial con la del sector petrolero tales como separadores de producción, tanques de todos los tamaños para el almacenamiento de crudo, gas, agua, combustibles, calderas peritubulares y acetabulares con sus equipos auxiliares, facilidades mecánicas, eléctricas de instrumentación y control para la industria petroleras en superficie, líneas de flujo, gaseoductos y oleoductos, redes de vapor y condensados, en desarrollo del objeto social podrá realizar actividades como: Investigación, estudios, diseños, capacitaciones, consultoría, construcciones, interventorías, asesoría, distribución y comercialización de bienes y servicios relacionados con su objeto principal. Contratando con entidades del orden público y privado, que le permitan propender por el desarrollo urbanístico y mejoramiento de la calidad de vida de comunidades a través del desarrollo de proyectos de interés social en obras de infraestructura urbana o vivienda la empresa de igual manera desarrollara actividades que mejoren su gestión de calidad como directo operador o prestador del servicio a empresas relacionadas con las aéreas principales de su actividad económica y ejecutara actividades que permitas la explotación sostenible y sustentable del medio ambiente a través de procesos de explotación de material de rio u otros elementos requeridos en la obra civil y la arquitectura, ejecutara actividades direccionadas con el saneamiento ambiental y saneamiento básico y con la sostenibilidad de zonas ecológicas a través de forestación, mejoramiento de entorno ecológico podrá planificar el uso sostenible del medio ambiente, proponer políticas medioambientales, diagnosticar y evaluar aspectos ambientales, elaborar soluciones medioambientales, fiscalizar procesos medioambientales, monitorear recursos naturales y construcción agropecuaria y agroindustrial igualmente podrá aceptar representaciones y distribuciones de empresas nacionales y extranjeras, comprar y enajenar bienes y adquirir y vender suministros, materiales y equipos, libros técnicos y demás elementos relacionados. La empresa podrá realizar procesos de financiación y préstamo de recursos en efectivo o especie para sectores relacionados con la arquitectura, ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica de control e instrumentación, el mantenimiento, construcción diseño de equipos y facilidades petroleras en superficie, líneas de flujo, gaseoductos y oleoductos redes de vapor y condensado, ajustándose a la normatividad legal vigente para dicha actividad. Podrá adquirir y enajenar bienes raíces, maquinaria y equipos, vehículos y toda clase de bienes lícitos, abrir cuentas financieras y hacer aportes a ellas. Fundirse, asociarse e invertir en otras compañías, importar y exportar toda clase de maquinaria, tomar y dar bienes en arrendamiento, administrar inmuebles y personal. Además, diseñar, patentar, fabricar, ensamblar, implementar y adecuar equipos relacionados con su objeto social. La empresa participara en proyectos, obras y contrataciones relacionadas con el diseño, construcción, montaje, capacitación, mantenimiento, investigación, estudio, desarrollo de producto, interventoría, suministro de elementos y contrataciones relacionadas con el diseño, construcción, montaje, capacitación, mantenimiento, investigación, estudio, desarrollo de producto, interventoría, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría para la implementación de servicios públicos y unidades de desarrollo territorial relacionados con: Obras de ingeniería civil, de topografía, de geología, de arquitectura, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental e ingeniería electrónica control e instrumentación, catastral, hidráulica, sanitaria, ambiental, urbanismo,

mecánica, oleoductos, gasoductos, redes de conducción gas urbanas y rurales, gas domiciliario, pozos profundos, instrumentación, poliductos, vías urbanas, vías rurales en pavimentos rígidos y flexible, gaviones, alcantarillado, acueductos, cerramientos, redes y cable estructurado para edificaciones, montaje electromecánico y obras complementarias. Todo lo relacionado con el sector eléctrico, redes eléctricas, electrificación de líneas de alta, media y baja tensión comunicaciones en red, instalación de sistemas de telefonía masiva, implementación de redes para televisión por cable o satelital. Movimiento de tierra, empradización, reforestación y arborización. Diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría de planes de protección ambiental, sistemas y servicios industriales, proyectos de desarrollo urbanístico e infraestructura aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso del recurso hídrico. Diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de productos, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría en manejo de residuos, sistemas de distribución de agua potable, sistemas de distribución de aguas residuales, alcantarillados, lagunas de oxidación y centros de almacenamiento, montaje de maquinaria para el manejo, recuperación, tratamiento y disposición final de residuos y basura y demás actividades complementarias con el saneamiento básico. Se trabajara en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos distribución mayorista o minorista, asesorías y consultoría de unidades de vivienda familiar en modalidades de urbanización, conjunto cerrado, bloque de apartamentos bajo el esquema de propiedad horizontal dirigidos a niveles socio económicos bajos (i y mi) denominados de interés social para mejorar condiciones de población vulnerables y/o con fines de comercialización y embellecimiento urbano para niveles superiores al estrato socio económico ti. Podrá vincularse en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento, en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría de infraestructuras de interés común dirigidas a satisfacer necesidades comerciales (centros comerciales, puntos comerciales, parqueaderos, etc.) Y/o de carácter cultural o recreativo (parques, centros de convenciones. Centros de reuniones, salones comunales, coliseos, recintos feriales y demás relacionados).La prestación de servicios de toda índole y el suministro de toda clase de productos, maquinaria y equipo, materias primas y en general toda clase de mercancías e insumos para el sector industrial, químico, petrolero, eléctrico, obra civil, arquitectura, topografía, geología a terceros en todas las áreas necesarias para el normal desarrollo de las actividades propias de cualquier actividad empresarial pública o privada, ya sea en las instalaciones de aquellas o por fuera de ellas, sin importar la naturaleza y fines del objeto social del tercero. La sociedad podrá ejecutar obras civiles, prestar servicios de asesoría y consultoría, producir, comprar, vender, distribuir, importar y/o exportar toda clase de bienes y servicios. Igualmente, la sociedad ejecutara todos los actos, contratos y actividades que sean necesarias y convenientes, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que, permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Por lo tanto, podrá ejercer actividades vanas tales como: A) importación, exportación, compra y venta de toda clase de productos, materias primas, materiales, insumos, accesorios, artículos, mercancías, maquinaria, equipo, repuestos y todo aquello que permita y/o incremente su labor y beneficio generando un mayor crecimiento de la sociedad. B) contratar toda clase de personal, de toda índole, especialidad profesión y conocimiento, que se realicen con la actividad de la sociedad, bien sea para que desarrolle actividades propias de la sociedad o que beneficien a un tercero. C) dentro del objeto social se incluyen la celebración y ejecución de contratos; la administración de proyectos, diseños, ingeniería, consultoría, construcción, reparación, mantenimiento de equipos, montaje civil y mecánicos, tuberías, tanques, instalaciones, oleoductos, poliductos, gasoductos, acueductos y del sector eléctrico, químico, industrial para un cabal desarrollo de su objeto social la sociedad en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su transformación ingrese a ellas por adquirir acciones en las mismas, comercializar los bienes y productos que cualquiera y a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su sociedad; invertir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con

establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de los accionistas e de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (bic): 1. Modelo de negocio. Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Implementan prácticas de comercio justo y promueven programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza. 2. Gobierno corporativo. Crean un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a diferentes culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. Divulgan antes sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas laborales. Establecen una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. Crean opciones para que los trabajadores tengan participación en la sociedad, a través de la adquisición de acciones. Adicionalmente, amplían los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y privada de sus trabajadores. Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. Prácticas ambientales. Efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. Supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a reutilizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisión de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. Prácticas con la comunidad. Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido dela cárcel. Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

gerente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de julio de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2022 con el No. 43692 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MONICA ROCIO VERDUGO CELY	C.C. No. 1.118.555.769

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: M7112 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.782.643.780,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

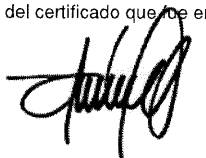
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.555.769
VERDUGO CELY

APELLIDOS
MONICA ROCIO

NOMBRES
Monica Rocio Verdugo C.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1993
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

10-NOV-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00353091-F-1118555769-20111229 0028842544A 1 37805587

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 11:40:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118555769
Código de Verificación	111855576926092511 4019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303683055

PIB
11:39:16

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA ROCIO VERDUGO CELY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118555769:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:40 AM horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118555769**

Apellidos y Nombres: **VERDUGO CELY MONICA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

cotización

RENOVAR S.A.S.

NIT No 901102556-1

Celular: 3134467804

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo...¡ El medio ambiente es responsabilidad de todos!
Este mensaje de correo electrónico está dirigido únicamente a el(los) destinatario(s) designados y puede contener información privada, confidencial y/o cuya revelación no esté autorizada, conforme a la legislación aplicable. Si usted recibió este mensaje por error, o no es el(los) destinatario(s) designado(s), por favor comuníquelo inmediatamente al remitente del mismo y elimine este mensaje. La distribución, revelación o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Alejandro Carrillo Hillon, no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo.

--

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario(a) General

Alcaldía Municipal de Yopal

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

Outlook

Fwd: COTIZACION No SIP-SG-049-2026

Desde SOFYA M. A. <sofiamarreroeducacion@gmail.com>
Fecha Vie 25/09/2026 1:51 PM
Para karenatali-28@hotmail.com <karenatali-28@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (793 KB)
CAMARA DE COMERCIO.pdf; COT ALCALDIA.pdf; RUT RENOVAR SAS ACTUALIZADO 10 FEB 2025 (1).pdf;

Enviado desde mi iPhone

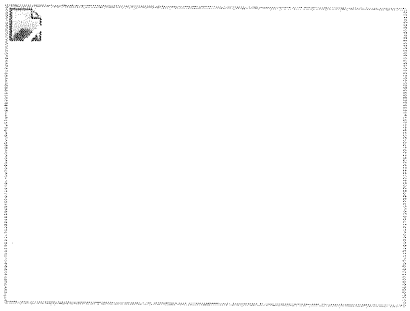
Inicio del mensaje reenviado:

De: segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>
Fecha: 12 de septiembre de 2026 a las 10:07:46 a.m. COT
Para: SOFIAMARREROEDUCACION@gmail.com
Asunto: RV: COTIZACION No SIP-SG-049-2026

---------- Forwarded message ---------
De: **RENOVAR S.A.S.** <renovaredificaciones@gmail.com>
Date: vie, 11 sept 2026 a las 21:55
Subject: COTIZACION No SIP-SG-049-2026
To: segeneral@yopal-casanare.gov.co <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

--

Cordialmente,



Renovar
Remodelaciones y mantenimiento

Yopal, 11 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA DE YOPAL
Yopal Casanare

Asunto: **PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN No SIP-SG-049-2026**

Reciba un cordial saludo de nuestra parte, deseando que sus labores se realicen con el mayor de los éxitos.

De acuerdo con su solicitud, RENOVAR S.A.S. se permite allegar la cotización en la cual se describen la propuesta económica para la COMPRA E INSTALACIÓN <Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SUMINISTRO DE GENERADOR ELÉCTRICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL"

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	**VALOR TOTAL**
1	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN TIPO MINI SPLIT INVERTER RETIQ A DE 12.000 BTU, 220V, A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	5	$ 4.880.000,00	$ 24.400.000,00
2	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN TIPO MINI SPLIT INVERTER RETIQ A DE 18.000 BTU, 220V, A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	3	$ 6.948.000,00	$ 20.844.000,00

renovaredificaiones@gmail.com
Carrera 19 No 28-26 Barrio Provivienda
Yopal- Casanare

Renovar
Remodelaciones y mantenimiento

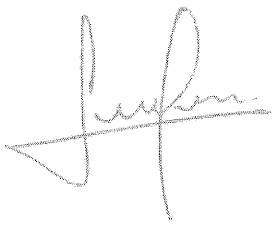
3	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN TIPO MINI SPLIT INVERTER RETIQ A DE 24.000 BTU, 220V, A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	1	$	7.565.000,00	$	7.565.000,00
4	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN TIPO MINI SPLIT INVERTER RETIQ A DE 36.000 BTU, 220V, A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	1	$	9.675.000,00	$	9.675.000,00
5	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLI MATIZACIÓN PISO TECHO INVERTER DE 60.000 BTU, 220V-R32, SEER 17 A TODO COSTO (INCLUYE SOPORTES, PUNTO ELÉCTRICO, TUBERÍAS DE COBRE Y DESAGÜÉ	UNIDAD	1	$	19.050.000,00	$	19.050.000,00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA DE AIRE ACONDICIONADO 1,80 220 V (INCLUYE PUNTO ELÉCTRICO)	UNIDAD	1	$	1.980.000,00	$	1.980.000,00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE DESAGÜÉ 220V	UNIDAD	1	$	590.000,00	$	590.000,00
8	SUMINISTRO, TRANSPORTE, IZAJE, INSTALACIÓN, PRUEBAS, INDUCCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PLANTA DE EMERGENCIA TIPO DIESEL TABLERO DIGITAL DE SEÑALIZACIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, CON CABINA DE INSONORIZACIÓN, CAPACIDAD STAND BY DE MÍNIMO 176KW/220KVA, EQUIPADA CON MOTOR DIESEL TIPO CUMMINS Y GENERADOR TIPO STAMFORD O SIMILAR,1800 RPM 60HZ 220V, INCLUYE BATERÍA DE ARRANQUE.	UNIDAD	1	$	154.000.000,00	$	154.000.000,00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA 550A Y PRUEBAS.	UNIDAD	1	$	17.779.000,00	$	17.779.000,00

renovaredificaiones@gmail.com
Carrera 19 No 28-26 Barrio Provivienda
Yopal- Casanare

Renovar
Remodelaciones y mantenimiento

SUBTOTAL	$	255.883.000,00
IVA (19%)	$	48.617.770,00
IMPUESTOS	$	-
TOTAL	$	304.500.770,00

Esperamos poder trabajar juntos para llevar a cabo este proyecto de manera exitosa y con un resultado en excelencia.



CARLOS MARIO NARANJO
C.C. No. 1.118.563.420 expedida en Yopal
R/L Renovar Remodelaciones y mantenimiento
Cel.: 3134467804
Correo: renovaredificaciones@gmail.com

Renovar
Remodelaciones y mantenimiento

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

CARLOS MARIO NARANJO
C.C. No. 1.118.563.420 expedida en Yopal
R/L Renovar Remodelaciones y mantenimiento
Carrera 19 No 28 26
Cel.: 3134467804
Correo: renovaredificaciones@gmail.com
Yopal Casanare

Renovar
Remodelaciones y mantenimiento

renovaredificaiones@gmail.com
Carrera 19 No 28-26 Barrio Provivienda
Yopal- Casanare

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160994666

(415)7707212489984(8020) 000014116099466 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 2 5 5 6	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RENOVAR REMODELACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 28 26 BRR PROVIVIENDA

42. Correo electrónico proyectosrenovar10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 8 6 5 4 3 4	3 1 2 5 6 3 2 5 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 7 0 7 2 6	4 3 3 0	2 0 1 7 0 7 2 6		8 1 3 0	4 3 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NARANJO ARANGUREN CARLOS MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160994666

(415)7707212489984(8020) 000014116099466 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 2 5 5 6	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 7 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 7 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 9 9 4 6	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 7 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 8 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160994666

(415)7707212489984(8020) **000014116099466 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 2 5 5 6	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 5 6 3 4 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NARANJO	ARANGUREN	CARLOS	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160994666

(415)7707212489984(8020) 000014116099466 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 2 5 5 6	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 7 9 8 3 4	0	2 6 1 2 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FIGUEREDO	MANCERA	ANDREA	DEL PILAR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 9 2 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/09/2026 - 19:18:14
Recibo No. S001085893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nAmwBFjV4k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RENOVAR REMODELACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES S.A.S
Nit : 901102556-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 129946
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 19 28 26
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : carrillohillonmariconsuelo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107865434
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 19 28 26
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : carrillohillonmariconsuelo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de julio de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2017, con el No. 31336 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RENOVAR REMODELACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024, con el No. 48780 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 4 del 10 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50266 del Libro IX, se decretó REACTIVACION ART 29 LEY 1429 DE 2010

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024, con el No. 48780 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 4 del 10 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50266 del Libro IX, se decretó REACTIVACION ART 29 LEY 1429 DE 2010.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal dar soluciones de mantenimiento, remodelación y reparación a casas y oficinas, específicamente en actividades integrales: Pintura interior y exterior, impermeabilización, electricidad, plomería, fontanería, carpintería, albañilería, jardinería y limpieza de tanques; así también como el diseño, construcción, asesoría de obras arquitectónicas y civiles. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la actividad comercial y económica.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que

el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal principal en caso de ausencia del primero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 20 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2025 con el No. 50947 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO NARANJO ARANGUREN	C.C. No. 1.118.563.420

Por Acta No. 3 del 07 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2020 con el No. 37414 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANCIA EN	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 25 de abril de 2024 de la Camara De Comercio	48780 del 25 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 4 del 10 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	50266 del 22 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: N8130 F4322

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.650.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/09/2026 - 19:18:14
Recibo No. S001085893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nAmwBFjV4k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/09/2026 - 19:18:14
Recibo No. S001085893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nAmwBFjV4k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RENOVAR REMODELACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES S.A.S
Nit : 901102556-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 129946
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 19 28 26
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : carrillohillonmariconsuelo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107865434
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 19 28 26
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : carrillohillonmariconsuelo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de julio de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2017, con el No. 31336 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RENOVAR REMODELACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024, con el No. 48780 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 4 del 10 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50266 del Libro IX, se decretó REACTIVACION ART 29 LEY 1429 DE 2010

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024, con el No. 48780 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 4 del 10 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50266 del Libro IX, se decretó REACTIVACION ART 29 LEY 1429 DE 2010.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal dar soluciones de mantenimiento, remodelación y reparación a casas y oficinas, específicamente en actividades integrales: Pintura interior y exterior, impermeabilización, electricidad, plomería, fontanería, carpintería, albañilería, jardinería y limpieza de tanques; así también como el diseño, construcción, asesoría de obras arquitectónicas y civiles. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la actividad comercial y económica.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que

el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal principal en caso de ausencia del primero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 20 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2025 con el No. 50947 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO NARANJO ARANGUREN	C.C. No. 1.118.563.420

Por Acta No. 3 del 07 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2020 con el No. 37414 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANCIA EN	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 25 de abril de 2024 de la Camara De Comercio	48780 del 25 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 4 del 10 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	50266 del 22 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: N8130 F4322

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.650.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 11/09/2026 - 19:18:14
Recibo No. S001085893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nAmwBFjV4k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 15:08:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118563420
Código de Verificación	11185634202609251508 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2026 03:05:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118555769** y Nombre: **MONICA ROCIO VERDUGO CELY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148431340** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:09:44 PM horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118563420**

Apellidos y Nombres: **NARANJO ARANGUREN CARLOS MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICACIÓN

120.205.75-000931

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

C E R T I F I C A:
Publicación en página web

Que el día veintiocho (28) del mes de agosto del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadassipsg0432026 el cual tiene por objeto: **Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-043-2026.**

Esta publicación estuvo visible entre el 31 de agosto y el 02 de septiembre de 2026.

La presente se expide a solicitud del interesado el día tres (03) del mes de septiembre del año 2026.

AURA YESENIA BAYONA NIÑO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario